

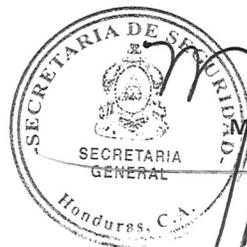


SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD

DIRECCIÓN POLICIAL DE INVESTIGACIONES DPI

ANTECEDENTES POLICIALES A PASIVO

SERVICIO PRESTADO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TASAS Y DERECHOS	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	FORMATO
CONSTANCIA DE ANTECEDENTES POLICIALES A PASIVO	En caso de generar antecedentes policiales, el ciudadano puede realizar el procedimiento correspondiente para limpiar su historial y volver esos antecedentes a pasivo.	L. 200.00	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentarse personalmente a las oficinas de la DPI, o mediante representante legal debidamente autenticado ubicadas en la Cañada, antiguo edificio de migración, en la sección de antecedentes policiales donde se le extenderá gratuitamente un recibo llamado TGR, el cual sirve para realizar el pago correspondiente</li> <li>2. Realizar el pago de L. 200.00 en cualquier agencia bancaria.</li> <li>3. Presentarse a la ventanilla con el recibo de pago TGR y la copia de identidad a la ventanilla de ingreso, donde se le emitirá una constancia de antecedentes, en la cual se refleja si esta positivo o negativo.</li> <li>4. Si el resultado es positivo el departamento de asesoría legal le extenderá los requisitos que se solicitan para poder trasladarlo a pasivo, según sea la tipificación del delito.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Copia de la Tarjeta de identidad del solicitante o representante.</li> <li>2. Constancia de antecedentes policiales original.</li> <li>3. Constancia de antecedentes penales original.</li> <li>4. Recibo de pago de trámite de solicitud de dejar en pasivo sus antecedentes policiales por la cantidad de L. 200.00 mediante recibo TGR 1.</li> </ol>	N/A



*Manuel de Jesús Luna Gutiérrez*  
**MANUEL DE JESUS LUNA GUTIERREZ**  
 Secretario General